



Forest Stewardship Council®

Libro Blanco: Racionalización del Marco Normativo FSC® y del procedimiento para el desarrollo y modificación de los documentos normativos

Título: Libro Blanco: Racionalización del Marco Normativo FSC® y del procedimiento para el desarrollo y modificación de documentos normativos

Contacto para recibir comentarios:
FSC International Center
Unidad de Desempeño y Estándares
(Performance and Standards Unit)
Adenauerallee 134
53113 Bonn, Alemania
psu@fsc.org

© 2021 Forest Stewardship Council, A.C. Todos los derechos reservados.
FSC® F000100

Ninguna sección de esta obra, amparada por los derechos de autor del editor, puede ser reproducida o copiada en forma alguna o por medio alguno (gráfico, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopiado, grabación, grabación en cinta o sistemas de recuperación de información), sin la autorización por escrito del editor.

Las copias impresas de este documento sirven solo de referencia. Consulte la copia electrónica en la página web del FSC (www.fsc.org) para asegurar que se está aludiendo a la versión más reciente.

El Forest Stewardship Council (FSC) es una organización no gubernamental, independiente y sin fines de lucro creada para promover el manejo ambientalmente apropiado, socialmente beneficioso y económicamente viable de los bosques del mundo.

La visión del FSC es que el verdadero valor de los bosques sea reconocido e incorporado plenamente a la sociedad de todo el mundo. El FSC es la principal fuerza catalizadora y definitoria para mejorar el manejo forestal y la transformación del mercado, cambiando la tendencia global de los bosques hacia un uso sostenible, la conservación, la restauración y el respeto por todos.

Índice

| | |
|--|-----------|
| Resumen ejecutivo | 2 |
| Siglas | 4 |
| Referencias | 4 |
| Objetivo | 5 |
| Metodología | 5 |
| I. Antecedentes | 7 |
| ¿En que consisten el Marco Normativo y el FSC-PRO-01-001? | 7 |
| Figura 1: El proceso básico para desarrollar o revisar/modificar un documento normativo | 8 |
| ¿Cómo se compara el Marco Normativo del FSC a los de otras organizaciones? | 8 |
| ¿Por qué es tan extenso el Marco Normativo FSC? | 9 |
| ¿Cuáles son los impactos de tener un marco normativo extenso? | 10 |
| II. Racionalización del Marco Normativo FSC | 11 |
| ¿Qué significa “racionalización” del marco normativo y por qué es necesaria? | 11 |
| ¿Cómo hacemos para llegar desde aquí a un Marco Normativo FSC racionalizado? | 13 |
| Figura 2: Estrategias para racionalizar el Marco Normativo FSC | 13 |
| III. Modificación del FSC-PRO-01-001 | 15 |
| ¿Por qué se está sometiendo a modificación el FSC-PRO-01-001? | 15 |
| ¿Cuáles son los problemas e inquietudes particulares del procedimiento actual? | 17 |
| Cuadro de texto 1: Definiciones y cláusulas básicas concernientes a grupos de trabajo | 23 |
| IV. Resultados esperados de un FSC-PRO-01-001 modificado y un marco normativo racionalizado | 25 |
| V. Anexos | 26 |
| Anexo 1: Explicación de los Documentos Normativos FSC | 26 |
| Esquema 1: Distribución de los documentos normativos FSC a lo largo de los cinco temas básicos del marco normativo | 27 |
| Figura 3: Jerarquía de los tipos de documentos | 27 |
| Anexo 2: Historial de versiones del FSC-PRO-01-00 | 28 |
| Anexo 3: Marcos normativos de organizaciones de certificación similares | 29 |
| Anexo 4: Calendarios de recientes procesos FSC de modificación | 30 |
| Anexo 5: Principios de racionalización del FSC | 31 |

Resumen Ejecutivo

El objetivo de este libro blanco es informar a la membresía FSC sobre:

- a. Las intenciones del FSC y los esfuerzos en marcha para racionalizar el Marco Normativo FSC;
- b. La razón por la cual el procedimiento FSC-PRO-01-001 V3-1: Desarrollo y Modificación de los Documentos Normativos FSC debe racionalizarse; y
- c. Cómo están vinculadas estas dos iniciativas y qué podemos esperar de estos procesos.

Después de casi 30 años de crecimiento y mucho éxito en su implementación, se reconoce ampliamente que el Marco Normativo FSC se ha vuelto demasiado complejo y cada vez más difícil de administrar e implementar. En consecuencia, la estrategia del FSC ha planteado la racionalización del marco normativo y así fue como, posteriormente, se desarrolló el siguiente conjunto de 'principios racionalizadores' como objetivos del proceso:

1. Asegurar la integridad, transparencia y credibilidad del sistema;
2. Estar más centrados en el usuario, haciendo que los documentos normativos sean menos complejos y más fáciles de comprender;
3. Abordar los problemas y riesgos de raíz relacionados con el logro de la misión del FSC;
4. Adoptar el manejo de riesgos;
5. Centrar los documentos en los resultados deseados;
6. Integrar los flujos de trabajo dentro de la organización;
7. Adoptar nuevas tecnologías para el acceso y la implementación del marco normativo; y
8. Comprender los impactos del FSC y mejorar continuamente.

Las racionalizaciones del Marco Normativo FSC es un proyecto ambicioso, tomando en cuenta que nuestro punto de arranque es un sistema complejo de más de 200 documentos normativos que están siendo implementados por decenas de miles de titulares de certificados FSC activos en todo el mundo. Para abordarlo, las siguientes estrategias están implementándose de manera simultánea:

- Modificación del procedimiento FSC-PRO-01-001;
- Desarrollo de guías para respaldar la transición a documentos normativos basados en el riesgo y orientados a resultados;
- Desarrollo de nuevas herramientas y de la tecnología para el acceso y la implementación del marco normativo, y
- Desarrollo una hoja de ruta estratégica para la modificación de los documento normativos.

La modificación de los documentos del marco normativo, con el fin de acatar los principios de racionalización exige seguir el procedimiento FSC-PRO-01-001. Este es el procedimiento que establece los requisitos para la manera en que los estándares, políticas y procedimientos del FSC se desarrollan y modifican y que está basado en el Código ISEAL de buenas prácticas para establecer estándares sociales y ambientales. En la actualidad hay 70 documentos normativos internacionales en el Marco Normativo FSC que están sujetos a este procedimiento. A su vez, los documentos normativos nacionales siguen procedimientos basados en el FSC-PRO-01-001. Por consiguiente, este procedimiento se considera el vehículo principal para incorporar los principios de racionalización del FSC al marco normativo.

Conforme a la versión actual del procedimiento, los procesos de modificación FSC tardan alrededor de dos años en promedio para finalizarse y requieren de inmensos recursos humanos y financieros. Algunos de los numerosos factores que contribuyen a la ineficiencia e ineffectividad del proceso incluyen: falta de flexibilidad del proceso para desarrollar/modificar documentos de diverso alcance, impacto o riesgo; demasiadas etapas al principio del proceso que no están logrando sus resultados previstos; pérdida de oportunidades de involucrar a la membresía en discusiones de mayor nivel de políticas y resultados; pérdida de tiempo en traspasos entre equipos y entidades de toma de decisión; brechas en el procedimiento (por ej., para implementación, así como monitoreo y evaluación) y la perpetua dependencia en miembros y otros voluntarios para el desarrollo/modificación de documentos normativos, cuando muy pocos miembros tienen las aptitudes singulares o están disponibles y/o interesados en este absorbente trabajo. Es decir, el procedimiento FSC-PRO-01-001 debe modificarse para acatar e incorporar los ocho principios de racionalización al procedimiento mismo.

Con un mayor entendimiento del medio previsto y los resultados a largo plazo, así como el avance a la fecha, el FSC tiene la esperanza de que los miembros comprenderán mejor cómo la modificación del procedimiento, FSC-PRO-01-001 es fundamental para racionalizar el Marco Normativo FSC completo y se sentirán motivados a participar en el proceso de modificación del procedimiento.



Siglas

ASI - Accreditation Services International

CoC – Cadena de Custodia

Consejo – Consejo Directivo del FSC

CPE – Comité de Política y Estándares

EC – Entidad de Certificación

ENMFR – Estándar Nacional de Manejo Forestal Responsable

ERMC – Evaluación de Riesgos de Madera Controlada

FSC - Forest Stewardship Council

ISEAL – Alianza ISEAL

MC – Madera Controlada

MF – Manejo Forestal

MN – Marco Normativo

M+E – Monitoreo y evaluación

OIT – Organización Internacional del Trabajo

PDF – Formato de Documento Portátil

PSG – Grupo de Dirección de Política

PSU – Unidad de Desempeño y Estándares

Referencias

Plan Estratégico Global FSC 2015-2020

Estrategia Global FSC 2021-2026

Revisión de la Gobernanza FSC 2.0 – Informe final y recomendaciones, 31 de marzo de 2019

FSC-PRO-01-001 V3-1 Desarrollo y Modificación de Documentos Normativos

FSC-STD-01-002 Glosario FSC

ISEAL Code of Good Practice for Setting Social and Environmental Standards (también conocido como Código para Establecer Estándares de ISEAL), V6.0, Diciembre de 2014

Guía 59 ISO/IEC: 2019(E). Prácticas recomendadas por ISO e IEC para la estandarización por entidades nacionales.

Informe de Revisión de la PSU del FSC-PRO-01-001V3-1 Desarrollo y Modificación de Documentos Normativos FSC

Anexo 3 de la OMC sobre los Obstáculos Técnicos al Comercio – Anexo 3: 1995. Código de buena conducta para la elaboración, adopción y aplicación de normas



Objetivo

El objetivo de este libro blanco es informar a la membresía del FSC sobre:

- a. Intenciones y esfuerzos del FSC en curso para racionalizar el Marco Normativo FSC;
- b. Por qué debe racionalizarse el procedimiento del FSC: FSC-PRO-01-001 V3-1: Desarrollo y modificación de documentos normativos¹; y
- c. Cómo están vinculadas estas dos iniciativas y qué puede esperarse de estos procesos.

Con una mayor comprensión del medio previsto y los resultados a largo plazo y el avance a la fecha, es la aspiración del FSC que los miembros podrán concebir más plenamente cómo la modificación del FSC-PRO-01-001 es fundamental para racionalizar el Marco Normativo FSC completo y que se sientan motivados a participar en el proceso de modificación del procedimiento.

Metodología

El documento se desarrolló de conformidad con los términos de referencia proporcionados por el secretariado FSC. Se realizaron 15 entrevistas a lo largo de un período de 3 semanas a miembros del Consejo Directivo del FSC (denominado en lo sucesivo “el Consejo”) y del Comité de Política y Estándares (CPE), así como a personal del equipo de liderazgo FSC, a miembros FSC y a personas responsables de encabezar el desarrollo y modificación de documentos normativos en otras organizaciones constituidas por miembros. Una encuesta a Directores de Programas del FSC y miembros del personal, también se llevó a cabo para recopilar ejemplos concretos y datos disponibles relacionados con la implementación del procedimiento. Y por último, se hizo un análisis de varios documentos, incluyendo el procedimiento actual, los hallazgos de la revisión de la gobernanza, documentos de estrategia FSC y el plan de implementación y el Código para Establecer Estándares de ISEAL (vea la sección de Referencias).

¹ Este documento no hace propuestas ni recomendaciones con respecto a la modificación del procedimiento FSC-PRO-01-001. Hay un grupo de trabajo técnico nombrado para esto, como parte del proceso de modificación que estaba en curso al momento de publicación.



I. Antecedentes

¿En qué consisten el Marco Normativo y el FSC-PRO-01-001?

El Marco Normativo (MN) FSC es el sistema integrado de políticas, estándares, procedimientos, notas aclaratorias/directivas e interpretaciones del FSC (vea el Anexo 1: Explicación de los Documentos Normativos FSC) que aspirantes, titulares de certificados y entidades de certificación deben acatar². Al momento de la publicación de este documento, había 213 documentos aprobados en el Marco Normativo FSC, incluyendo 82 Estándares Nacionales de Manejo Forestal Responsable (ENMFR) y 61 Evaluaciones Nacionales de Riesgos de Madera Controlada (ERMC).

El procedimiento FSC-PRO-01-001: Desarrollo y Modificación de Documentos Normativos FSC determina cómo se desarrollan, revisan, modifican y retiran documentos del MN. El procedimiento es aplicable a todos los documentos normativos (políticas, estándares, directivas y notas aclaratorias) con excepción de ENMFR y ERMC³. En la actualidad, existen 70 documentos normativos que están cubiertos por el alcance de este procedimiento. Se han dado dos modificaciones mayores y tres menores al FSC-PRO-01-001 desde que inicialmente lo aprobó el Consejo, incluyendo actualizaciones para seguir apegado a las versiones modificadas del Código para Establecer Estándares de ISEAL.⁴ La versión más reciente (V3-1) ha estado en vigor desde enero de 2016.

Sin entrar en demasiados detalles técnicos sobre el contenido del PRO-01-001, a continuación presentamos algunos fundamentos para comprender el procedimiento:

1. El FSC-PRO-01-001 acata el Código ISEAL de Buenas Prácticas para Establecer Estándares Sociales y Ambientales, el cual es un estándar internacional adoptado por algunas de las organizaciones más reconocidas y respetadas dedicadas a establecer estándares sociales y ambientales del mundo, incluyendo Fair Trade International, el Marine Stewardship Council (MSC), la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO, por sus siglas en inglés), además de otras. El Código ISEAL para Establecer Estándares cumple y se basa en prácticas internacionales para el establecimiento de estándares, a saber, el Anexo 3: Código de buena conducta para la elaboración, adopción y aplicación de normas del Acuerdo OMC sobre los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) y la Guía ISO/IEC: Guía 59 – Código de buenas prácticas para la estandarización.

2. El procedimiento se redactó para procesos de desarrollo/modificación documento por documento. Una descripción muy básica del proceso se muestra más adelante (vea la Figura 1), comenzando por la decisión de desarrollar un documento normativo. Una vez que el documento se aprueba, éste debe revisarse por lo menos una vez cada cinco años para evaluar su relevancia sostenida y su efectividad en cumplir sus objetivos. Así pues, después de varios años, se comienza una vez más desde arriba: decisión de modificar. Si la decisión es de no modificar el documento, entonces el proceso se detendría ahí y, en un máximo de cinco años, el documento se revisaría y consideraría para modificarse una vez más. En otras palabras, no es obligatorio que los documentos sigan el proceso completo cada cinco años, aunque esto es lo característico para algunos documentos normativos. Hay que observar que la figura incluye dos consultas ya que esto es lo más común actualmente. Debe haber por lo menos una, pero podrían darse más de ser necesario.

² Nota: Las guías y documentos internos del sistema de garantía de calidad FSC no forman parte del Marco Normativo.

³ Los documentos de ENMFR y de ERMC se desarrollan y aprueban conforme a sus propios procedimientos, los cuales se basan en el FSC-PRO-01-001. Estos dos procedimientos (para el desarrollo y aprobación de ENMFR y ERMC) se programan para procesos de modificación separados en los que el enfoque también será la racionalización para su eficiencia y efectividad.

⁴ Vea el Anexo 2: Historial de versiones del FSC-PRO-01-001 para un registro completo del desarrollo de este procedimiento desde la versión V1-0 hasta la V3-1 actual.

⁵ ISEAL es una organización internacional conformada por miembros, cuya misión es acelerar el cambio positivo mediante la mejoría de los impactos para sistemas de sostenibilidad ambiciosos y sus socios. <https://www.isealliance.org/>

Figura 1: El proceso básico para desarrollar o revisar/modificar un documento normativo



El foco de este documento está puesto en esos 70 documentos normativos que están dentro del alcance del procedimiento FSC-PRO-01-001, excluyendo así los documentos de ENMRF y de ERMC. En el Anexo 1 se encuentra un desglose de estos 70 documentos normativos, clasificados en cinco (5) temas básicos y una explicación de los seis (6) tipos de documentos FSC básicos.

¿Cómo se compara el Marco Normativo del FSC a los de otras organizaciones?

A manera de perspectiva, el autor realizó un breve análisis de cinco esquemas de certificación comparables: Fairtrade International, el Marine Stewardship Council, el Programme for the Endorsement of Forest Certification, la Roundtable for Sustainable Palm Oil y la Sustainable Forestry Initiative.

La mayoría de estas organizaciones tienen tipos similares de documentos: estándares, políticas, procedimientos e interpretaciones, aunque algunas utilizan nombres diferentes o tienen connotaciones ligeramente distintas. Las cinco siguen el Código para establecer estándares de ISEAL⁶, por lo que revisan (y, de ser necesario, modifican) sus estándares sociales y ambientales a los 5 años de la última fecha de aprobación para asegurar que permanezcan relevantes y efectivos.

La diferencia más obvia es que estas organizaciones tienen todas un número mucho menor de documentos normativos, generalmente 10 o menos, en comparación con los 70 documentos normativos equivalentes del FSC (excluyendo ENMFR y ERMC). Para más información, vea el Anexo 3: Marcos normativos de organizaciones de certificación similares.

Con un número mucho menor de documentos normativos y/o procesos de revisión, de manera característica, se dan períodos (dos o más años) en los que solo hay interpretación de requisitos y no se introducen requisitos nuevos o modificados. Durante estos períodos, las organizaciones centran sus esfuerzos en la implementación, monitoreo y evaluación, antes de que inicie el siguiente ciclo de revisión / modificación.

¿Por qué es tan extenso el Marco Normativo FSC?

El FSC es una organización que cumple cerca de 30 años con un alcance y escala que se han expandido muchísimo desde que surgió por primera vez la idea de una certificación voluntaria basada en el mercado para mejorar las prácticas silvícolas en todo el mundo. En los primeros días del FSC, eran pocos los ejemplos a seguir; se trataba de una de las primeras organizaciones en su tipo.

El Marco Normativo FSC comenzó con un estándar: los Principios y Criterios del FSC para el Manejo Forestal Responsable, aprobado formalmente por el Consejo en 1994, después de la primera Asamblea General de 1993. Para hacerlo operativo, se desarrolló un manual, el cual incluía los requisitos básicos para las entidades de certificación encargadas de auditar y certificar a empresas, así como el primer estándar de cadena de custodia: los 6 principios de cadena de custodia, los cuales ocupaban una sola hoja de papel (impresa por ambos lados, evidentemente).

El Marco Normativo FSC comenzó realmente a ampliarse a principios de la década de los 2000 con el desarrollo de varias políticas de alto nivel, requisitos para el uso de las marcas registradas, estándares de acreditación para entidades de certificación, un nuevo estándar de cadena de custodia que incluía el sistema de crédito para mezclas de madera/fibra certificada y no certificada, estándares separados para contenido reciclado y madera controlada FSC, procedimientos para el desarrollo de estándares y políticas y, en el camino, una gran cantidad de notas aclaratorias para esbozar cómo aplicar los requisitos de los estándares en casos especiales aun no cubiertos por los estándares (por ej., productos forestales no maderables y componentes menores).

El enfoque del FSC, con el pasar de los años, ha sido de crear nuevos documentos para nuevos temas, en lugar de incorporar nuevas políticas, procedimientos o requisitos a documentos existentes y, así pues, el número de documentos normativos ha seguido creciendo con el tiempo. Ocasionalmente, algunos documentos se combinan o retiran. A manera de ejemplo, alguna vez hubo procedimientos separados para el desarrollo y modificación de estándares y políticas, pero el procedimiento para las políticas se incorporó al FSC-PRO-01-001, el cual cubre ahora tanto estándares y políticas, y más.

Además de crear más documentos normativos con el tiempo, con cada modificación, los documentos normativos tienden a hacerse más largos con requisitos más específicos agregados para abordar situaciones que no se habían atendido anteriormente. Dos fuentes de requisitos adicionales y más específicos son las interpretaciones y las notas aclaratorias. Forma parte del proceso de modificación de documentos normativos la incorporación de interpretaciones y notas aclaratorias publicadas con cada modificación y esto hace que los documentos normativos sean cada vez más detallados conforme pasa el tiempo.

6 El alcance del Código para establecer estándares de ISEAL aborda requisitos sociales y ambientales.

¿Cuáles son los impactos de tener un marco normativo extenso?

El tamaño del Marco Normativo y administrarlo de conformidad con el FSC-PRO-01-001 tiene impactos de amplio alcance tanto para el secretariado FSC como para su Consejo, socios de la red, miembros, titulares de certificados y otros actores interesados.

Recordando que existen 70 documentos normativos bajo el alcance de este procedimiento, los cuales deben revisarse a los cinco años a partir de su fecha de aprobación, esto significa que tendría que haber alrededor de 13 o 14 revisiones cada año para seguir apegados a este requisito. La mayoría de las revisiones de documentos normativos conducen a un proceso de modificación y los procesos de modificación tardan más de un año en completarse siguiendo el procedimiento actual, pero generalmente dos años y algunas veces más (vea el Anexo 4: Calendarios de recientes procesos FSC de modificación).

Esto significa, matemáticamente, que podría haber hasta 25-30 modificaciones en proceso en un determinado momento. En la actualidad, hay 32 procesos para modificar y desarrollar nuevos documentos normativos en la “Hoja de Ruta de Políticas” para 2021-2023 (dato al que se tuvo acceso el 14 de julio de 2021)⁷.

Cada proceso requiere nombrar, como mínimo, a un coordinador, a un supervisor y a un grupo de trabajo. Además, otras entidades también participan en guiar y decidir sobre los entregables del proceso, por ej., el Director de Políticas, el Grupo Asesor de Políticas (CAP), el Comité de Política y Estándares (CPE) y el Consejo. Esto suma una gran cantidad de seres humanos capaces y calificados que se requieren en el secretariado y en la membresía para que este trabajo se realice de manera continua.

Además del desarrollo y modificación de políticas, estándares y procedimientos regidos por los requisitos del FSC-PRO-01-001, también está el desarrollo y modificación de ENMFR, ERMFC, notas aclaratorias e interpretaciones y guías no normativas. Algunos procesos de desarrollo, revisión y modificación de documentos normativos los inician mociones exitosas, la estrategia global FSC y otras iniciativas que conforman el plan de trabajo anual del secretariado. Esta enorme cantidad de trabajo y resultados asociados, impactan a la red global FSC en su totalidad, ASI, entidades de certificación, titulares de certificados y aquellos miembros que diligentemente o sin reservas están tratando de aguantar el paso.

“Nadie, excepto profesionales a tiempo completo son capaces de dar seguimiento a todo y abrirse paso; y aun ellos están batallando.” Sentimiento general entre los entrevistados

⁷ Un enlace a la hoja de ruta actual está disponible en el Centro de Documentos: <https://fsc.org/en/document-centre> (vea el párrafo introductorio en la parte superior de la página web). Asimismo, en la página web del FSC se puede encontrar información específica sobre algún proceso en particular bajo “Procesos actuales”, <https://fsc.org/es/procesos-actuales>

Con múltiples procesos y proyectos simultáneos sucediendo todo el tiempo, el FSC ha tenido que aumentar el tamaño de su plantilla de personal, en particular en la PSU. Muchos consideran que FSC lucha ahora con el inevitable ‘efecto de trabajar en silos’. Con más personas, cada una trabajando en funciones especializadas, resulta cada vez más difícil mantener a todo mundo al tanto de lo que está sucediendo en la unidad, ya no digamos en la organización y en la red.

Desde fuera, muchos miembros y otros actores interesados consideran que se les pide continuamente que participen como voluntarios en grupos de trabajo, que se unan a foros consultivos, que comenten sobre documentos en borrador o que implementen nuevos requisitos. Mientras que al mismo tiempo, otros miembros y actores interesados ignoran cómo participar o mantenerse actualizados sobre los acontecimientos y les toma por sorpresa cuando se dan cambios. Toda esta actividad incesante dificulta mucho mantenerse informados, ya no se diga, comprometidos.

Varias de estas cuestiones se reducen al gran número de documentos del MN que deben administrarse de conformidad con el FSC-PRO-01-001.

II. Racionalización del Marco Normativo FSC

¿Qué significa “racionalización” del marco normativo y por qué es necesaria?

Racionalizar: “Hacer más eficiente y efectiva una organización o sistema mediante el empleo de métodos de trabajo más rápidos o más sencillos.” (Traducción de la definición del Oxford Dictionary/Lexicon).

Esta definición podría evocar la imagen de una máquina FSC bien aceiteada que trabaja para producir en masa nuevos estándares y notas aclaratorias más rápido que antes. Algunos han señalado inquietudes de que la racionalización signifique tomar atajos y reducir costos de formas tales que conduzcan a la erosión de la rigurosidad del sistema y debiliten su integridad. Con respecto a la racionalización del FSC-PRO-01-001 en particular, hay preocupación de que la intención sea limitar la función y los aportes de la membresía y del Consejo y trasladar más influencia y toma de decisiones al secretariado.

La revisión Gobernanza del FSC 2.0 (31 de marzo de 2019) encontró que “la gobernanza básica del FSC – un sistema de tres cámaras con la membresía como su órgano supremo de toma de decisiones – es y sigue siendo la fortaleza central y ventaja competitiva debido a la credibilidad superior que brinda a los Estándares del FSC.”

En conversaciones con representantes y miembros del FSC para este documento y en la lectura de diversos documentos e informes que captan los sentimientos de la membresía FSC y del secretariado, la visión de un marco normativo racionalizado se reduce a ser “más eficientes y efectivos”, cierto, pero mediante el empleo de principios estratégicos de racionalización⁸ avalados por el Consejo, en lugar de tan solo “métodos más rápidos o más sencillos”.

Racionalizar significa:

- asegurar la integridad, transparencia y credibilidad del sistema;
- estar más centrados en el usuario, haciendo que los documentos normativos sean menos complejos y más sencillos de entender;
- abordar los problemas y riesgos de raíz relacionados con el logro de la misión del FSC;
- adoptar el manejo del riesgo;
- centrar los documentos en los resultados deseados;
- integrar flujos de trabajo al interior de la organización;
- adoptar nuevas tecnologías para el acceso y la implementación del marco normativo; y
- entender los impactos del FSC y mejorar continuamente.

El enfoque es pensar en la racionalización principalmente desde la perspectiva del usuario (por ej., los titulares de certificados), aceptando que aún cuando algunos sistemas podrían volverse más complejos en su desarrollo (por ej., incorporación de un enfoque basado en el riesgo en los estándares), el sistema modificado ofrecerá a los usuarios una interfaz más orientada a resultados a través de enfocarse en lo que es más relevante.

El FSC tiene un marco normativo amplio y complejo y dar seguimiento al procedimiento actual exige muchos recursos y su implementación toma un tiempo considerable. Esto impide que el FSC adapte e innove cuando se requiere y entregue soluciones viables y oportunas a sus usuarios y a los consumidores que impulsan a todo el sistema basado en el mercado. Con un enfoque de “todo como de costumbre”, el MN seguiría creciendo y agravando los problemas actuales.

El FSC se está embarcando en un esfuerzo por racionalizar su MN, no solo para evitar estos problemas sino para fortalecerse como organización y beneficiarse de la aplicación e implementación de los principios y estrategias de racionalización.

⁸ Vea el Anexo 5: Principios de racionalización del FSC para la lista completa y una explicación de los ocho Principios de Racionalización.

¿Cómo hacemos para llegar desde aquí a un Marco Normativo FSC racionalizado?

Racionalizar el MN FSC es un proyecto ambicioso, considerando que estamos comenzando por un sistema amplio y complejo que están implementando decenas de miles de titulares de certificados FSC activos en todo el mundo. Para enfrentar esta situación, cuatro estrategias se están implementando de manera simultánea:

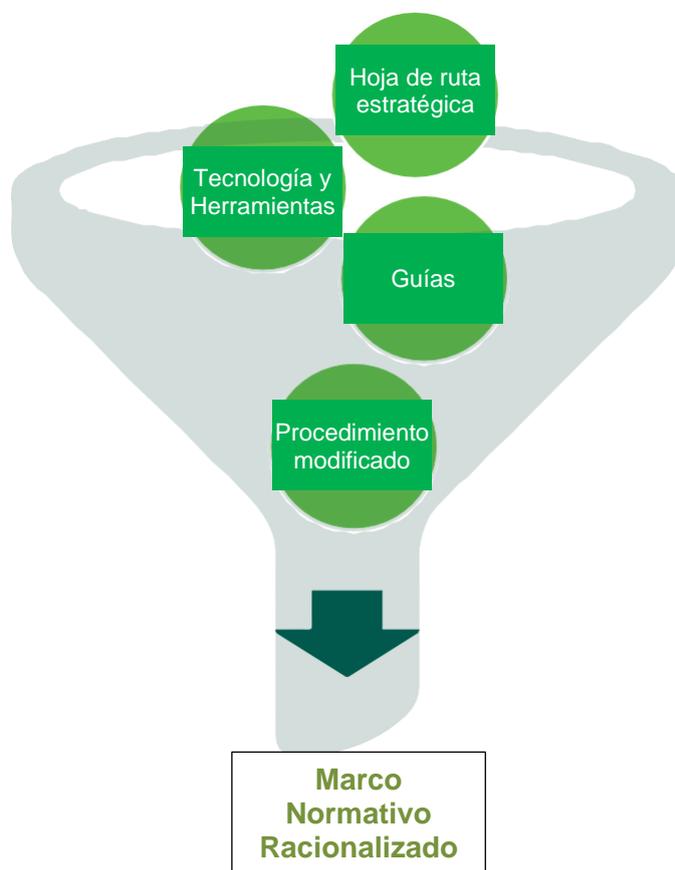
Estrategia 1: Modificación del FSC-PRO-01-001.

Estrategia 2: Desarrollo de guías para respaldar la transición a documentos normativos basados en el riesgo y orientados a resultados.

Estrategia 3: Desarrollo de nuevas herramientas y tecnología.

Estrategia 4: Desarrollo de una hoja de ruta estratégica para la modificación de documentos normativos.

Figura 2: Estrategias para racionalizar el Marco Normativo FSC



Estrategia 1: Como se explicó anteriormente, el FSC-PRO-01-001 es el procedimiento para el desarrollo y modificación de todos los documentos normativos FSC, con excepción de ENMFR y ERMC. El FSC-PRO-01-001 se está modificando para incorporar los principios de racionalización del FSC al MN, así como al procedimiento mismo, para hacer a los documentos normativos más eficientes y efectivos y acelerar los procesos de desarrollo y modificación. Las cuestiones e inquietudes específicas con el procedimiento actual se detallan en la sección III. Modificación del FSC-PRO-01-001.

Además del procedimiento modificado, para la **Estrategia 2**, el FSC desarrollará guías y documentos de mejores prácticas para apoyar la transición de documentos normativos a documentos nuevos y vigentes para que estén más basados en el riesgo y orientados a resultados. ‘Basados en el riesgo’ significa centrar los requisitos (y la auditoría a requisitos) en los aspectos más relevantes, considerando la posibilidad de no conformidad y de impactos negativos. Los documentos orientados a resultados se centran más en los impactos previstos y su medición, en lugar de principalmente definir reglas específicas y enfoques obligatorios. Aunque ya es una meta establecida del FSC transformar sus documentos normativos para que estén más basados en el riesgo y más orientados a resultados, a la fecha, el proceso apenas ha comenzado parcialmente.

Para la **Estrategia 3**, el FSC está en proceso de desarrollar varias herramientas y tecnologías que ayudarán a racionalizar su marco normativo.

A manera de ejemplo, el FSC comenzó hace poco el proceso de “digitalizar” los 213 documentos normativos, incluyendo ENMFR y ERMC, así como todas las guías. “Digitalizar” significa capturar cada requisito/cláusula en una base de datos en línea, etiquetando información como es su origen o documento fuente (por ej., FSC-STD-30-010), categoría (por ej., estándar), área (por ej., General, MF, CoC, MC, Marca Registrada, ENMFR, etc.), requisitos relacionados (por ej., interpretaciones), aplicabilidad (por ej., pequeños propietarios o un país en particular), etc.

Uno de los principales objetivos del proyecto de digitalización es permitir la capacidad de búsqueda de requisitos normativos por una serie de atributos. Por ejemplo, usted podría buscar todos los requisitos relativos a pequeños propietarios. O, para todos los requisitos aplicables a un alcance de certificación particular como, por ejemplo, fabricante que usa un sistema de crédito, incluyendo la verificación de madera controlada y material recuperado para fabricar un producto que llevaría una etiqueta en el producto. Con todos los requisitos actualmente incluidos en documentos guardados como archivos PDF en la página web FSC, buscar y filtrar requisitos específicos, en la actualidad, no es una opción. Este proyecto también facilitaría un enfoque modular para la revisión de los requisitos, donde los requisitos relacionados podrían identificarse a través de la base de datos para revisarse conjuntamente. La digitalización de documentos también simplificaría el dar a conocer a las audiencias/usuarios apropiados los requisitos basados en el riesgo y localmente adaptados.

Otra herramienta en desarrollo es un portal en línea que se utilizará para un fácil acceso a interpretaciones para titulares de certificados, entidades de certificación y ASI, así como para solicitar, discutir y revisar interpretaciones en borrador. Y, un tercer ejemplo es el desarrollo de informes digitalizados en línea. El sistema de elaboración de informes de manejo forestal en línea se activará muy pronto, lo cual hará que los valiosos datos recopilados por entidades de certificación sobre titulares de certificados de MF sean accesibles, recuperables y coleccionables, cuando históricamente, esta información estaba almacenada en documentos PDF. Los informes digitales para todos los titulares de certificados (los cuales dejan fuera o aseguran que la información confidencial y del dominio privado confidencial esté segura) permitirían un mejor monitoreo y evaluación de los impactos del FSC y, quizá, despliegues más eficientes de requisitos modificados, ya que cada entidad de certificación no tendrá que modificar individualmente sus plantillas de informes de auditoría.

Por último, pero no por eso menos importante, la **Estrategia 4** consiste en usar una hoja de ruta estratégica para la modificación de documentos normativos vigentes. Como ya se planteó, existen varios documentos normativos, los cuales tienen que modificarse de conformidad con el FSC-PRO-01-001. Aun con un procedimiento modificado, tomará tiempo racionalizarlos todos. La hoja de ruta estratégica describe qué documentos son de elevada prioridad para la modificación. Otro objetivo de la hoja de ruta estratégica es reducir el tamaño general del MN mediante la identificación de qué documentos pueden combinarse, condensarse o eliminarse.

III. Modificación del FSC-PRO-01-001

¿Por qué se está sometiendo a modificación el FSC-PRO-01-001?

Como se describió anteriormente, la modificación del FSC-PRO-01-001 es una de cuatro estrategias para racionalizar el MN FSC. Sin duda, es el más decisivo debido a la trascendencia de los documentos que están dentro de su alcance y los recursos y el tiempo que actualmente se requiere para implementarlo. Este procedimiento se considera el principal vehículo para incorporar los principios de racionalización del FSC al MN y está en proceso de modificarse con las metas expresadas de hacer que el procedimiento sea más eficiente, acelerar los procesos de desarrollo y modificación, cerrar brechas y hacer el procedimiento más efectivo.

A grandes rasgos, como un documento normativo cubierto por el alcance del procedimiento, el procedimiento mismo debe someterse a revisión, por lo menos, cada cinco años para determinar si hay necesidad de que se efectúe una modificación. La versión actual del procedimiento se aprobó en marzo de 2015, así que el procedimiento debía someterse a revisión en 2020.

Este proceso de revisión obligatoria comenzó a mediados de 2019 y concluyó en septiembre de 2019. El proceso de revisión incluyó la redacción de un informe de revisión sobre la modificación propuesta para el procedimiento, el cual se sometió a consulta pública del 18 de julio al 5 de septiembre de 2019. (Lea más sobre el proceso de revisión **aquí**). La decisión de modificar el FSC-PRO-01-001 V3-1 fue aprobada por el Consejo en su 82 reunión celebrada en noviembre de 2019, con base en los hallazgos del informe:

El informe recomendó un “revisión completa” del procedimiento con base en varios factores, porque:

- a) La última modificación completa se realizó en 2013;
- b) El proceso para desarrollar y modificar documentos normativos fue/se consideró ineficiente y restrictivo, al no permitir al FSC adaptarse lo suficientemente rápido para abordar desafíos y buscar oportunidades;
- c) El informe de la Revisión de la Gobernanza FSC hizo recomendaciones que pudieran incorporarse al FSC-PRO-01-001 (resumidas más adelante); y
- d) La estrategia 1 del Plan Estratégico Global 2015-2020 establecía la racionalización del marco normativo. En el contexto del procedimiento, esto se entendió como:
 - Facultar que los documentos normativos estén orientados a resultados y basados en el riesgo;
 - Asegurar que todos los procesos signifiquen cargas mínimas;
 - Asegurar que los documentos normativos empleen un lenguaje sencillo y sean fáciles de usar;
 - Hacer que el procedimiento sea más efectivo.

Aunque el MN no era un foco central, la Revisión de la Gobernanza FSC (publicada en marzo de 2019), hizo las siguientes recomendaciones relacionadas con el desarrollo y administración de documentos normativos FSC:

- Debería ser más sencillo para los miembros encontrar información de alto nivel comprensible;
- El FSC debería involucrar a los miembros de maneras más inteligentes, por ej., a través de herramientas que puedan ayudar a fomentar mejores discusiones sobre políticas;
- Se debería exigir a los grupos de trabajo que trabajen de una forma más transparente;
- Los miembros deberían considerar escuchar más la perspectiva de titulares de certificados sobre los documentos normativos.

Después de haberse publicado el Informe de Revisión en 2019, la nueva Estrategia Global 2021-2026 fue aprobada. La Estrategia Global también incluye metas que podrían parcialmente abordarse en la modificación del FSC- PRO-01-001:

- 1.1 Involucrar a miembros y actores interesados para impulsar el cambio como una comunidad para la co-creación de soluciones.
- 1.2 Racionalizar políticas y estándares con una orientación a resultados.
- 1.3 Fortalecer la verificación y la integridad.
- 2.2 Acelerar la adopción del mercado de productos y servicios del ecosistema certificados FSC.
- 2.3 Desencadenar el poder de los datos para demostrar resultados positivos.

¿Cuáles son los problemas e inquietudes particulares del procedimiento actual?

Los problemas e inquietudes con el procedimiento actual que plantearon miembros, actores interesados y personal del FSC se detallan aquí, bajo cuatro metas generales del proceso de modificación.

1. Hacer más eficiente el procedimiento

i. Adaptabilidad

El procedimiento actual no toma en cuenta los distintos alcances e impactos de los procesos de desarrollo, modificación y retiro; **las mismas etapas se aplican a todos los documentos normativos**. En la actualidad hay 70 documentos que están bajo el alcance del FSC-PRO-01-001 y no todos son equivalentes en términos de su alcance de aplicación, impacto, riesgo o importancia para el sistema FSC. Asimismo, hay distintas magnitudes de cambios que van desde modificaciones menores para abordar evidentes brechas o diferencias de interpretación, hasta modificaciones mayores que introducen nuevos requisitos y tienen un gran impacto en titulares de certificados y/o el sistema. Seguir el mismo proceso para modificaciones menores de documentos con un alcance o impacto limitado que para modificaciones mayores de documentos que aplican miles de titulares de certificados y/o que son fundamentales para mantener la integridad de la organización, hace que los procesos de modificación menores sean engorrosos e ineficientes.⁹ Por otra parte, el procedimiento podría ser insuficiente para administrar procesos complejos de desarrollo y modificación para documentos de elevado impacto y amplio alcance. Permitir la variabilidad en el enfoque con base en factores anticipados (por ej., el alcance de la modificación e impacto), requeriría tener un conocimiento más preciso al inicio de un proceso de modificación de los resultados esperados, lo cual no siempre es el caso, si se sigue el enfoque actual.

ii. Procesos modulares de revisión y modificación

Otra forma en que el procedimiento es ineficiente es que fue **diseñado para modificar documentos uno por uno**. El Marco Normativo del FSC es complejo, en parte debido a que está conformado por varios documentos que son detallados y específicos para el usuario, material o producto de origen, por ejemplo. Este enfoque significa que algunos temas entrelazados, tales como los requisitos sociales, aparecen en varios documentos. Cuando un estándar único se somete a un proceso de modificación, los requisitos se modifican, pero si esos requisitos son similares o están relacionados a aquellos de otros documentos, esto conduce a discordancias hasta que eventualmente se revisen y modifiquen todos los documentos. **No existe un proceso para identificar módulos para revisión y modificación**. Cuando ciertos temas deben revisarse y modificarse para una relevancia sostenida y un impacto previsto, en el procedimiento actual no existe un enfoque establecido para considerar un tema en varios documentos – un enfoque modular. Una hoja de ruta estratégica (estrategia 4 de la racionalización del MN antes planteada) es fundamental para proporcionar esta perspectiva de alto nivel que el procedimiento solo no puede brindar

⁹ Notas técnicas relacionadas con el FSC-PRO-01-001 V3-1: 1. Hay un proceso simplificado para “modificaciones administrativas” en el procedimiento (10.5). 2. El procedimiento se diseñó deliberadamente para incluir algunos obstáculos dirigidos a modificaciones rápidas de documentos normativos debido a inquietudes sobre los cambios frecuentes al MN y el deseo de una mayor estabilidad y previsibilidad. 3. El procedimiento permite que el Consejo decida alejarse de procedimiento en los casos en que un proceso alternativo fuera en el mejor interés del FSC (16.1).

iii. Toma de decisiones eficiente y creíble

Según el procedimiento, **casi todas las decisiones a lo largo del proceso de desarrollo o modificación de un documento normativo son responsabilidad del Consejo**. Algunos han cuestionado si es necesario que, en ciertas circunstancias, el Consejo tome todas estas decisiones, o si sería más efectivo y eficiente que un puesto a nivel de director o un comité como el CPE (o uno similar) decida, con poder de veto del Consejo en tales casos. Por ejemplo, la decisión de retirar un documento que fue sustituido por otro, o la decisión de modificar un documento con base en los hallazgos de su informe de revisión.

Con respecto a la decisión final del Consejo sobre los documentos normativos nuevos o modificados, el procedimiento es claro en cuanto a que el Consejo solo puede pedir que se trabaje más si no está satisfecho con el borrador final y no puede hacer directamente cambios a documentos. No obstante, hace tiempo que es práctica común que el Consejo haga cambios antes de la aprobación, con base en su propio criterio y/o (más recientemente) en recomendaciones del CPE. Algunos actores interesados consideran que esto debilita el proceso, mientras que otros opinan que esto es necesario (por ejemplo, para asegurar la auditabilidad o compatibilidad con documentos relacionados), y para evitar tener que enviar de regreso el documento al grupo de trabajo para una modificación adicional – agregando tiempo considerable a un proceso ya de por sí largo.

2. Acelerar los procesos de desarrollo y modificación

La queja que ocupa el primer lugar con respecto al PRO-01-001 es que **el proceso en su totalidad toma demasiado tiempo** – hoy en día, más de 2 años para modificaciones completas. (Vea el Anexo 4: Calendarios de recientes procesos FSC de modificación). Esto representa un problema pues disminuye la capacidad del FSC de adaptarse lo suficientemente rápido para abordar los desafíos, evitar riesgos y perseguir nuevas oportunidades. Según ISEAL, las organizaciones que siguen el código de buenas prácticas para el establecimiento de estándares de esta organización deberían poder completar un proceso para un nuevo desarrollo o una revisión en el plazo aproximado de un año y, en efecto, muchas organizaciones lo han logrado y los siguen logrando. En un ejemplo extremo, el proceso para incorporar los requisitos laborales (basados en los Convenios Laborales Fundamentales de la OIT) al estándar de cadena de custodia será un proceso de más de 7 años – desde la decisión del Consejo de desarrollar una solución para el acatamiento de titulares de certificados de los derechos fundamentales de los trabajadores (marzo de 2014), hasta la fecha de entrada en vigor (septiembre de 2021).

Hay muchas fuentes distintas de las desaceleraciones del proceso FSC actual. Los principales culpables se explican a continuación.

i. Demasiadas etapas (e ineficientes) incluso antes de que el principal proceso comience

Antes de que un documento normativo pueda desarrollarse o modificarse o retirarse, el secretariado debe desarrollar una propuesta y/o un informe de revisión. **Las propuestas y los informes de revisión** se distribuyen, durante un mínimo de 30 días a la Red Global FSC, al Consejo, a las EC acreditadas y a otros actores interesados identificados. Los comentarios que se reciben se analizan y toman en consideración para que entonces el informe sea revisado por el CPE, quien hace una recomendación al Consejo para que éste lo apruebe. Esta primera etapa del proceso tarda, como mínimo, 90 días para completarse y solamente decide si se ha de seguir adelante con el proceso. De manera característica, **la retroalimentación que se recibe a través de la consulta es mínima**, haciéndola bastante ineficiente, en especial para modificaciones sencillas.

Los objetivos y metas del documento nuevo o modificado se establecen durante esta etapa inicial del proceso y dictan los Términos de Referencia para el grupo de trabajo. En el caso de cambios significativos o ideas nuevas que tienen un elevado impacto en usuarios y/o establecen un nuevo listón para la organización, la **participación de la membresía y de los actores interesados es insuficiente** para establecer estos objetivos, lo cual puede ocasionar problemas y retrasos más adelante en el proceso. (Este problema se discute más a fondo en el inciso 4. Hacer que el procedimiento sea más efectivo.)

ii. Temas polémicos de alto nivel sobre los que los grupos de trabajo deben alcanzar el consenso

Al revisar los procesos concluidos donde el calendario final excedió con mucho el plazo previsto, es frecuente ver que las reuniones de los grupos de trabajo se salieron de lo programado (es decir, se dieron períodos más largos de lo previsto entre reuniones) o un mayor número de reuniones se dieron a las originalmente planeadas. Si analizamos esto más a fondo, la causa para más reuniones o reuniones con mayores lapsos entre una reunión y la siguiente es, de forma característica, por haber **polémicos temas de alto nivel** que el grupo tuvo que resolver, lo que puede **significar tiempo y esfuerzos considerables**. (Este problema también se discute más a fondo en el inciso 4. Hacer que el proceso sea más efectivo.)

iii. Pérdida de tiempo en transferencias entre equipos/entidades de toma de decisión

En varias etapas del proceso, los documentos deben revisarlos varias entidades de toma de decisión. Por ejemplo, los documentos finales deben revisarlos el CPE, quien hace una recomendación formal al Consejo sobre su decisión final de aprobar, rechazar o solicitar cambios a un documento. Estas reuniones (tanto del CPE como del Consejo) se celebran solamente cuatro veces al año y se programan con un año de anticipación. Los calendarios de proyectos deben planificarse y gestionarse cuidadosamente (incluyendo el número y periodicidad de las reuniones de los grupos de trabajo y las consultas públicas) para que los documentos se desarrollen y se entreguen a tiempo ya que el no poder presentarlos en una reunión retrasa el proceso de 3 a 4 meses como mínimo.

3. Cerrar las brechas en el procedimiento

i. Monitoreo y evaluación (M+E)

La versión actual **del procedimiento** hace referencia a actividades de monitoreo y evaluación en la revisión de documentos existentes, pero **no incluye requisito alguno para llevar a cabo el monitoreo o la evaluación**. No queda claro quién es responsable del monitoreo y evaluación de cada uno o de todos los documentos normativos, cuándo o cómo debería realizarse esto y qué hay que monitorear/evaluar. (El M+E también se discute en el inciso 4. Hacer que el procedimiento sea más efectivo). Incluir M+E en el procedimiento modificado es importante, pero esta estrategia sola no será suficiente para hacerlo realidad. Como se planteó en la estrategia de racionalización, la digitalización de informes y/o el uso de otras tecnologías para captar estadísticas e indicadores de desempeño clave también será importante para hacer que el monitoreo y la evaluación sean más eficientes y efectivos, así como también el desarrollo de guías y otros documentos complementarios.

ii. Implementación de documentos concluidos

Al final del proceso para el desarrollo de nuevos documentos normativos, el procedimiento solamente incluye requisitos sobre la calendarización y contenido del anuncio sobre el documento final aprobado. Para las modificaciones de documentos normativos vigentes, el procedimiento solamente incluye adicionalmente requisitos para la calendarización de incorporaciones graduales y transiciones de versiones anteriores a nuevas. En la mayoría de los casos, **el documento aprobado se anuncia y publica ampliamente sin una capacitación bien coordinada y oportuna sobre sus objetivos, aplicación o interpretación.** Tras la implementación, un estándar generalmente lo aplican cientos de distintos auditores en muchas regiones, industrias y escenarios. Sin una capacitación común y/o una calibración coordinada entre entidades de certificación, los requisitos que no son claros – en especial en situaciones peculiares – podrían entenderse y aplicarse de forma diferente, resultando en la necesidad de notas aclaratorias e interpretaciones.

iii. Procedimientos para el desarrollo de notas aclaratorias e interpretaciones

Aún cuando las nuevas interpretaciones y notas aclaratorias sobre documentos normativos (en especial, estándares de certificación y acreditación) las publica con regularidad el FSC, el FSC-PRO-01-001 no incluye requisitos o guías para su desarrollo.

El Procedimiento de Consultas PSU-PRO-10-201 del FSC aborda el proceso para responder a solicitudes de información, interpretación o derogación. No obstante, este procedimiento no se menciona en el FSC-PRO-01-001.

El proceso para preparar notas aclaratorias, por otro lado, todavía no está formalmente establecido en el Marco Normativo del FSC.

iv. Guía sobre el desarrollo de requisitos orientados a resultados y basados en el riesgo

A pesar de ser una meta ya establecida del FSC de transformar sus documentos normativos para que estén más **orientados a resultados** (centrados en expectativas e impactos previstos, a diferencia de solamente centrarse en reglas específicas y enfoques obligatorios) y **basados en el riesgo**¹⁰ (centrados en los requisitos que son más relevantes para ser auditados), a la fecha el proceso de transición apenas inició parcialmente. Sin duda, el estar 'orientados a resultados' podría resultar en documentos más breves, en los que la intención sea clara y haya mayor flexibilidad sobre cómo el usuario podría alcanzar el resultado previsto. Se espera que este enfoque también reduzca la necesidad de interpretaciones y notas aclaratorias ya que la intención de los requisitos será ahora más clara y adaptable a varias situaciones y escenarios. **Actualmente en el PRO-01-00 no se mencionan los requisitos orientados a resultados o basados en el riesgo. Estos términos todavía no se definen formalmente y no hay guías que los encargados de desarrollar estándares** deben aplicar al redactar documentos nuevos o modificar documentos normativos. Al igual que con la M+E, la modificación del procedimiento de incluir un requisito para considerar enfoques orientados a resultados y basados en el riesgo en el desarrollo/modificación de documentos normativos no será suficiente. El desarrollo de guías, capacitación y tecnología que son necesarios se abordará a través de las otras estrategias de racionalización del MN FSC.

¹⁰ Vea el apartado 1.1.1 del Plan Estratégico Global FSC 2015-2020, 1.1.1 – las políticas y los estándares están alineados con la estrategia, están orientados al resultado y basados en el riesgo; incorporan las repercusiones del mercado y están sujetos a análisis para evaluar las repercusiones en los costos, al tiempo que mantienen o mejoran los resultados sociales, ambientales y económicos.

v. Incorporación de la función del Comité de Política y Estándares (CPE)

Hace varios años, el Consejo Directivo del FSC creó el **Comité de Política y Estándares (CPE)**, con el fin de racionalizar, facilitar y acelerar los procesos de toma de decisión en relación con documentos normativos FSC. EL CPE es un grupo con equilibrio cameral constituido por seis personas miembros del FSC que actúan como asesores del Consejo sobre una amplia gama de cuestiones, incluyendo la aprobación de nuevos y modificados estándares y políticas internacionales, así como estándares nacionales de manejo forestal responsable. Aunque la función del CPE está bien establecida, el comité todavía no aparece explícitamente mencionado en el procedimiento. Aquellos que implementan el procedimiento no pueden, en la actualidad, basarse en este documento para saber cuándo o cómo involucrar al CPE en el proceso.

4. Hacer que el procedimiento sea más efectivo

Para el FSC, como organización constituida por miembros e impulsada por el mercado, el hacer que el procedimiento sea más efectivo significa que los documentos elaborados siguiendo este procedimiento deberían cumplir sus resultados previstos – beneficios ambientales y sociales/impactos y adopción del mercado – y contar con el apoyo de una mayoría equilibrada de su membresía. Como tal, las cuestiones e inquietudes relacionadas con la efectividad del procedimiento se agrupan bajo estas dos categorías: lograr los resultados previstos y el involucramiento efectivo de actores interesados.

i. Lograr los resultados previstos

El monitoreo de impactos es esencial para evaluar la efectividad de los documentos normativos de cumplir sus objetivos; sin embargo, como se planteó anteriormente, una de las brechas del FSC-PRO-01-001 es que el proceso y las responsabilidades para el monitoreo y la evaluación no están incluidas o aclaradas. En la actualidad, los documentos normativos FSC no se desarrollan con **indicadores de resultados** en mente, así que evaluar su efectividad ha sido un problema. Evidentemente, éste es uno de los principios de racionalización para la transición a documentos normativos orientados a resultados, donde los resultados deseados de cada documento estén claramente planteados y puedan, entonces, evaluarse y medirse.

La realización de pruebas piloto es otra forma de probar y mejorar la efectividad de un documento normativo antes de finalizarlo, o de implementarse ampliamente (por ej., después de la aprobación, pero antes de la fecha de entrada en vigor). Cuando se llevan a cabo pruebas piloto, la práctica actual es encontrar aspirantes o titulares de certificados dispuestos a someterse a una evaluación con respecto al estándar en borrador antes de su finalización. Resulta complicado, además de tardado e intensivo en recursos someterse a una auditoría sobre un estándar nuevo/modificado sin que haya beneficios o incentivos claros. No hay garantía de cuál será el contenido final cuándo el estándar sea aprobado. Si el estándar se modifica considerablemente, entonces podría requerirse una nueva auditoría antes de que pueda otorgarse la certificación. Para que las pruebas piloto sean más efectivas, su metodología y programación debería volver a evaluarse.

Por último, para que un documento alcance sus resultados previstos debe ser fácil y uniformemente entendido, factible de implementar y auditable. Aunque es claro en el procedimiento que el Coordinador asignado (miembro del personal FSC o experto contratado), es el responsable de la redacción, **no queda claro cuál es la función del secretariado cuando se trata de desarrollar el contenido de los documentos normativos.** Históricamente, el personal del FSC responsable de redactar documentos normativos ha tenido poca experiencia, si no es que ninguna, en la industria de productos forestales o en las actividades de certificación en el terreno y debe, por lo tanto, basarse en el grupo de trabajo, la consulta pública y tal vez, en las pruebas piloto para asegurarse que el documento final sea factible de implementar y auditable. Por otra lado, el personal del FSC, por lo general, tiene un profundo conocimiento del MN FSC y cómo se ajustan los diversos documentos y son expertos escritores técnicos. **Algunos consideran que el personal técnico del FSC debería ser también un participante que opina, más que asumir la función actual de facilitadores y coordinadores y tener una función formal en la creación de contenidos, como expertos en el Marco Normativo FSC y en documentos normativos,** mientras que otros expresaron desconfianza en el secretariado de que pudiera atender a titulares de certificados influyentes o a miembros del Consejo y pudiera priorizar el aumento de certificados por encima de la rigurosidad y la credibilidad.

ii. Involucramiento efectivo de actores interesados

El procedimiento actual depende mucho de voluntarios que participan en grupos de trabajo y revisan y hacen comentarios sobre documentos técnicos en borrador, para desarrollar documentos normativos efectivos.

El enfoque del procedimiento actual consiste en establecer un grupo de trabajo para redactar los documentos normativos nuevos o modificados, el cuál podría estar equilibrado en cuanto a cámaras (y sub-cámaras) o uno técnico (vea el Cuadro de Texto 1: definiciones y cláusulas básicas concernientes a grupos de trabajo). Puesto que la mayoría de los documentos incluyen requisitos sociales y/o ambientales, los grupos de trabajo con equilibrio cameral han sido los que más frecuentemente se han establecido para los procesos de desarrollo y modificación, aunque en época reciente hubo un cambio a grupos de trabajo mas técnicos. Considerando el número de nuevos procesos iniciados cada año y los criterios con respecto a los se eligen los miembros de los grupos de trabajo (vea el Cuadro de Texto 1), para el FSC **ha resultado problemático encontrar candidatos calificados y disponibles para formar parte de grupos de trabajo.** En particular, el inglés como idioma de trabajo, limita la participación para muchos miembros y otros no son lo suficientemente conocedores del complejo sistema FSC y de los requisitos específicos.

Cuadro de texto 1: Definiciones y cláusulas básicas concernientes a grupos de trabajo

Grupo de trabajo con equilibrio cameral: un grupo de miembros FSC seleccionados con experiencia profesional en el campo en cuestión, para asesorar y hacer aportes relacionados con el contenido del proceso de desarrollo o modificación de un documento normativo FSC, el cual representa equitativamente las perspectivas de las cámaras social, ambiental y económica de la membresía FSC (y las perspectivas del sur y del norte, en caso de un grupo de trabajo con equilibrio sub-cameral).

Grupo de trabajo técnico: un grupo de expertos seleccionados con experiencia profesional en el campo en cuestión, para asesorar y hacer aportes relacionados con el contenido del proceso de desarrollo o modificación de un documento normativo FSC.

Experto técnico: un experto en el campo en cuestión, invitado a participar como especialista en las discusiones de los grupos de trabajo.

9. FSC-PRO-01-001 V3-1, 3.9 Los miembros de los Grupos de Trabajo del FSC deberán ser elegidos de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Conocimientos especializados y/o experiencia en el asunto en consideración;
- b) Experiencia y conocimientos actualizados de los sistemas y procedimientos del FSC;
- c) Comprensión del posible impacto de un documento normativo para los actores afectados;
- d) Comprensión y respaldo de la misión y visión del FSC;
- e) Habilidad de revisar y comentar acerca de los documentos presentados en el o los idiomas oficiales acordados para el Grupo de Trabajo (ver la Cláusula 3.11);
- f) La capacidad de representar perspectivas camerales ampliamente respaldadas en los Grupos de Trabajo con equilibrio de cámaras y subcámaras;
- g) Siempre que sea posible, buscar la equidad de género.

3.11 El idioma oficial del Grupo de Trabajo deberá ser el inglés, a menos que el Comité de Dirección identifique explícitamente un idioma oficial distinto o uno adicional.

Para los grupos de trabajo de (sub) cámaras, **no queda claro qué funciones y responsabilidades son para miembros del grupo de trabajo y como el criterio f) “La capacidad de representar perspectivas camerales ampliamente respaldadas”, se evalúa en el proceso de selección.** Por ej., ¿Se espera que representen la opinión de la mayoría de su (sub) cámara? ¿Se espera que consulten a su cámara durante el proceso para establecer la opinión de la mayoría? De ser así, el procedimiento no describe cómo el FSC debería respaldarlos en esto, de proceder. En relación con esto, la Revisión de la Gobernanza encontró que los miembros consideraban que se debería exigir a los grupos de trabajo que trabajen con mayor transparencia.

Otra cuestión clave que se ha planteado es **que el procedimiento establece que los grupos de trabajo han de alcanzar el consenso en sus decisiones**, lo que coloca mucha presión en los miembros de un grupo de trabajo con equilibrio camerale (o sub-camerale). El presionar para que haya consenso puede resultar en concesiones políticas en las que eventualmente se llegue a un acuerdo, pero en requisitos ambiguos u oscuros que cada cámara interpreta favorablemente, si bien, de manera distinta.

Con respecto al involucramiento de actores interesados¹¹, el procedimiento actual se centra en consultas de los documentos en borrador e incluye requisitos sobre cuándo y cuánto tiempo deberán permanecer abiertas las consultas, cómo deben presentarse los comentarios para que se consideren válidos y cómo los comentarios válidos debe registrarse y tomarse en consideración. **Muy pocos miembros, no obstante, están interesados y son capaces de hacer aportes significativos sobre documentos técnicos en borrador.** Entidades de certificación, titulares de certificados y consultores (de manera característica, miembros de la cámara económica) constituyen, generalmente, la mayoría de los comentaristas, y son los que potencialmente ejercen una fuerte influencia en el contenido del documento, ya que **no existe un proceso en el procedimiento para equilibrar los comentarios por cámaras y categorías de actores interesados.**

Como ya se planteó, el MN FSC es amplio y complejo y lo aplican en todo el planeta cerca de 50,000 titulares de certificados. Con esto en mente, algunos miembros consideran **que debería haber una capacidad más regional para aumentar el grado de consciencia acerca del sistema y los requisitos FSC y para involucrar a miembros y titulares de certificados en los procesos de desarrollo y modificación, incluyendo la recopilación de comentarios verbales y escritos en otros idiomas, además de inglés y español.** Para abordar esto, el FSC ha comenzado a invertir más en la formación de capacidades regionales y, cuando proceda, a incluso traducir documentos a idiomas locales seleccionados e incrementar el involucramiento.

Por último, aunque es práctica común en cada proceso de desarrollo y modificación tener un **Foro Consultivo**¹², **no hay requisitos ni guía en el procedimiento para involucrarse con los que se registran.** Es común que a los miembros del foro consultivo solo se les compartan los mismos documentos en borrador al mismo tiempo que se distribuyen para consulta pública.

Más miembros están interesados en participar en discusiones de más alto nivel, por ejemplo, sobre temas específicos, políticas y/o resultados previstos que en documentos técnicos en borrador. En el procedimiento, los objetivos y metas de un documento nuevo o modificado se establecen durante la “fase de exploración” de inicio, pero esto no se ha considerado como una parte básica del proceso y los actores interesados no están, por lo general, suficientemente involucrados para participar y ofrecer comentarios o aportes en esta etapa temprana. Como ya se planteó anteriormente, muchos requisitos básicos (por ej., salud y seguridad de los trabajadores) son transversales y aparecen en múltiples documentos FSC. **Con el enfoque actual de modificaciones documento por documento, la consulta es ineficiente para solicitar aportes en este nivel más elevado de tema o módulo y no es efectivo para considerar e incorporar los comentarios de los actores interesados entre múltiples documentos.** Esto contribuye al cansancio de los actores interesados cuando a éstos se les pide que hagan comentarios en relación con varios documentos separados en el transcurso del tiempo, presionándolos a que hagan comentarios repetidas veces sobre sus cuestiones centrales y puntos de vista.

¹¹ Los actores interesados incluyen a miembros FSC, así como a titulares de certificados y cualquier otra persona, grupo o entidad afectados por o interesados en la certificación

¹² Definición de Foro Consultivo: una lista de correos electrónicos de actores interesados que deciden estar más estrechamente involucrados en desarrollar o modificar un documento normativo FSC. Los participantes tienen la oportunidad de hacer aportes durante la etapa de redacción y vuelta a redactar de un documento normativo antes de someterlo a una consulta pública general.

IV. Resultados esperados de un FSC-PRO-01-001 modificado y de un marco normativo racionalizado

Aunque no es la única estrategia, la modificación del procedimiento del FSC para el desarrollo y modificación de documentos normativos es, evidentemente, fundamental para racionalizar el marco normativo completo. El procedimiento se encuentra actualmente en revisión con la creación de un grupo de trabajo técnico conformado por expertos técnicos con antecedentes en diversas organizaciones afines de establecimiento de estándares. Se tiene previsto que el procedimiento modificado concluya a mediados de 2022. Una vez aprobado, su entrada en vigor comenzará a surtir efecto en todos los procesos de desarrollo y modificación de documentos normativos. Se contempla que el nuevo procedimiento brindará enfoques variados para desarrollar y/o modificar documentos normativos con base en factores tales como alcance y riesgo y cerrará varias brechas que se han identificado en el procedimiento actual. Esto permitirá al FSC llevar a cabo procesos de desarrollo y revisión más oportunos, mejorando al mismo tiempo la efectividad de los documentos normativos.

Se espera que la combinación entre el procedimiento modificado y una hoja de ruta estratégica para la modificación de documentos normativos vigentes, la cual identificará aquellos documentos o módulos de mayor prioridad para modificarse, acelerará aún más la racionalización del MN. Además, la identificación de documentos que pueden combinarse, abreviarse o eliminarse hará que el MN completo sea más manejable.

Simultáneamente, el FSC ya está trabajando en otras estrategias de racionalización: desarrollar guías y documentos de buenas prácticas, así como nuevas herramientas y tecnología para facilitar todavía más que el FSC racionalice su MN.

A mediano plazo, una vez que el procedimiento entre en vigor, se tiene previsto que los procesos de desarrollo y modificación quedarán terminados en plazos mucho más cortos. En los siguientes años, a medida que todos los documentos normativos vayan entrando a revisión (comenzando por los de prioridad más elevada), podremos notar la transición del MN del FSC, de uno basado exclusivamente en reglas, a otro más orientado a resultados. A través del uso de tecnología, será más fácil que los documentos sean accesibles, entendibles y relevantes para usuarios específicos a través de la implementación de guías y documentos de mejores prácticas y la aplicación de un enfoque basado en el riesgo.

V. Anexos

Anexo 1: Explicación de los Documentos Normativos FSC

Los cinco (5) temas centrales del MN FSC aparecen aquí enumerados con ejemplos de los documentos normativos incluidos en cada uno de ellos:

Temas:

Requisitos de certificación:

- o Estándares para manejo forestal, madera controlada (para administradores forestales) y cadena de custodia.
- o Procedimientos para la evaluación de valores FSC y salud y seguridad ocupacional en la cadena de custodia, así como derogaciones para el uso de 'pesticidas altamente peligrosos' en el manejo forestal.
- o Además, los 82 Estándares Nacionales de Manejo Forestal Responsable y las 61 Evaluaciones Regionales de Riesgos de Madera Controlada están excluidos del diagrama.

Requisitos de acreditación:

- o Estándares para gestión de entidades de certificación, sistema de calidad y requisitos/procedimientos de auditoría.

Desarrollo y control del Marco Normativo:

- o Procedimiento para el desarrollo de documentos normativos (FSC-PRO-01-001)
- o Política para realización de pruebas piloto a estándares en borrador
- o Glosario (estándar)

Integridad del sistema:

- o Procedimientos para procesar apelaciones y quejas
- o Verificación de operaciones

Alcance, elegibilidad, riesgo y establecimiento de estándares nacionales:

- o Estándares: Principios y Criterios del FSC, Criterios de elegibilidad para Bosques Pequeños y con manejo de baja Intensidad
- o Política para el alcance de aplicación de los Principios y Criterios
- o Procedimientos para la aprobación de estándares de manejo forestal responsable y evaluaciones nacionales de riesgos

Esquema 1: Distribución de los documentos normativos FSC a lo largo de los cinco temas básicos del marco normativo

Existen seis (6) tipos de documentos básicos en el Marco Normativo FSC, los cuales tienen una jerarquía general que abarca desde documentos de política hasta interpretaciones. Cada tipo de documento se explica a continuación (para definiciones oficiales, vea el FSC-STD-01-002 en el **Centro de Documentos FSC**).

Tipos de documentos:

Política (POL): Principio documentado que tiene la finalidad de promover la misión del FSC, de conformidad con las metas y aspiraciones de su membresía.

Estándar (STD): Documento que dicta requisitos y expectativas claras, establecido por consenso y aprobado por la membresía FSC, el Consejo Directivo o un Comité nombrado por el Consejo.

Procedimiento (PRO): Documento que describe los procesos que habrán de seguirse para cumplir las políticas y estándares FSC.

Nota aclaratoria (ADV): Errata o apéndice de documentos normativos.

Directiva (DIR): Una compilación de Notas Aclaratorias concernientes a un solo estándar.

Interpretación (INT): Aclaración formal de requisitos, generalmente recopilados en un Documento de Interpretación específico para el documento normativo que se está interpretando. Éstos no se consideran documentos normativos separados, sino más bien aclaraciones de requisitos normativos existentes. Están disponibles en el Centro de Documentos bajo el tipo de documento de Interpretación (INT) pero no llevan códigos de documentos.



Figura 3: Jerarquía de los tipos de documentos



Anexo 2: Historial de las versiones del FSC-PRO-01-001

La **Versión 1-0**, aprobada en la 35 reunión del Consejo Directivo del FSC celebrada el 27 de noviembre de 2004, fue diseñada para acatar el Código de buenas prácticas para el desarrollo de estándares sociales y ambientales de ISEAL y, así demostrar el cumplimiento de los requisitos aplicables de la Guía ISO/IEC 59, Código de buenas prácticas para la estandarización y el Anexo 3: Código de buena conducta para la elaboración, adopción y aplicación de normas del Acuerdo OMC sobre los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC). Cuando se consideró pertinente, también se recurrió a extractos del Anexo 4 de la Segunda Revisión Trienal de los OTC, Principios para la elaboración de normas internacionales, Guías y Recomendaciones relativas a los Artículos 2, 5 y el Anexo 3 del Acuerdo.

La **Versión 1-1** fue aprobada por el Director Ejecutivo del FSC el 18 de febrero de 2015 con cambios menores; nueva Cláusula 16.2.

La **Versión 1-2**, aprobada, con cambios menores, por el Consejo Directivo del FSC en su 41 reunión celebrada en marzo de 2006.

La **Versión 2-0**, fue redactada durante noviembre y diciembre de 2006 (distribuida como Versión 1-3), tomando en cuenta los comentarios de los actores interesados. También incluye cambios necesarios para abordar incongruencias menores en relación con el Código ISEAL de buenas prácticas para el establecimiento de normas sociales y ambientales. Se aprobó en la 44 reunión del Consejo Directivo del FSC, con el nombre FSC-PRO-01-001 El desarrollo y aprobación de estándares sociales y ambientales.

La **Versión 3-0** fue desarrollada para incorporar las recomendaciones del grupo de trabajo FSC sobre la Moción 352¹³(AG 2008) y la Moción 363¹⁴(AG 2011) y armonizar el procedimiento con la versión 5 del Código ISEAL de buenas prácticas para el establecimiento de normas sociales y ambientales (2010).

La **Versión 3-1**, desarrollada para incorporar la decisión del Consejo Directivo del FSC tomada en su 68 Reunión celebrada el 25 de marzo de 2015 de desviarse de este procedimiento en casos de cambios menores a documentos normativos técnicos o en casos de armonizaciones con documentos normativos. Se hicieron además pequeñas correcciones y actualizaciones editoriales.

¹³ Título de la Moción "Implementar un procedimiento formal para el establecimiento de estándares FSC que permita una implementación realista de estándares."

¹⁴ Título de la Moción: "Manual anual de política para el sistema FSC, para uso de certificadores acreditados, Iniciativas Nacionales, auditores de ASI, operaciones tanto aspirantes como certificadas, y actores interesados."

Anexo 3: Marcos normativos de organizaciones de certificación similares

| Organización | Marco normativo equivalente | Proceso de revisión |
|--|--|--|
| Fairtrade International | 7 estándares, cada uno acompañado de un documento de todas las interpretaciones para el estándar. | Cada estándar se revisa por lo menos cada 5 años. |
| Marine Stewardship Council (MSC) | <p>3 estándares fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pescaderías • Cadena de Custodia (CoC) Grupo CoC • CoC de Organizaciones Orientadas al Consumidor <p>3 documentos de proceso/acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de Certificación de Pescaderías • Proceso de Certificación de Cadena de Custodia • Requisitos Generales de Certificación | Las modificaciones de los estándares inicia a los 3-5 años después de la última fecha de aprobación (5 años para pescaderías y 3 años para CoC). |
| Programme for the Endorsement of Forest Certification (PEFC) | <p>3 estándares internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cadena de Custodia • Normas de Marcas Registradas PEFC • Requisitos para Entidades de Certificación <p>3 estándares de referencia (<i>benchmarking</i>)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo Forestal Sostenible • Certificación de Manejo Forestal en Grupo • Establecimiento de estándares <p>8 guías y varios procedimientos</p> | Los estándares internacionales y de referencia se someten a un proceso de revisión y modificación que comienza a los 5 años de su última fecha de aprobación. |
| Roundtable for Sustainable Palm Oil (RSPO) | <p>3 estándares fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios y Criterios (PyC), • Estándar de Certificación de Cadenas de Suministro (SCCS, por sus siglas en inglés), y • Estándar Independiente de Pequeños Propietarios (RISS, por sus siglas en inglés) <p>La RSPO también tiene Interpretaciones para los PyC, e interpretación local para RISS.</p> | Cada estándar se modifica por separado cada 5 años. |
| Sustainable Forestry Initiative (SFI) | Todos los requisitos de la SFI están en 1 conjunto de documentos: Estándares y Normas SFI, el cual contiene 14 secciones que abarcan MF, CoC, Acreditación, etc. | Todas las secciones del documento de estándares y Normas se revisan juntas en un proceso de revisión, el cual debe comenzar a los 5 años a partir de la fecha de aprobación del estándar vigente (y quedar concluido a los 7 años a partir de la fecha de aprobación). |

Anexo 4: Calendarios de recientes procesos FSC de modificación

| Documento Normativo | Título | Tipo de proceso | Tipo de Grupo de Trabajo | Duración¹⁴ (a partir de la 1ª reunión de GT hasta la aprobación definitiva) |
|----------------------------|---|------------------------|---|---|
| FSC-STD-30-005 V1-1 | Modificación del Estándar para Entidades Grupales en Grupos de Manejo Forestal | Revisión completa | Grupo de Trabajo Técnico | 1 año, 10 meses |
| FSC-POL-30-001 V3-0 | Política FSC de Pesticidas | Revisión completa | Grupo de Trabajo con equilibrio cameral | 2 años, 5 meses |
| FSC-STD-40-006 V2-0 | Modificación del Estándar de Cadena de Custodia para la Certificación de Proyectos | Revisión completa | Grupo de Trabajo Técnico | 3 años, 7 meses |
| FSC-PRO-60-007 | Estructura, contenido y desarrollo de Estándares Nacionales Provisionales | Nuevo proceso | Grupo de trabajo técnico | 2 años, 4 meses |
| FSC-STD-60-004 V1-2 | Indicadores de Paisajes Forestales Intactos (PFI) – indicadores genéricos internacionales (IGI) | Nuevo proceso | Grupo de trabajo técnico | 2 años |
| FSC-STD-40-004 V3-1 | Incorporación de los Estándares Laborales Fundamentales del FSC a los estándares de CoC | Modificación parcial | Grupo de trabajo técnico | 2 años, 1 mes |

¹⁴ Nota: estos calendarios no incluyen la fase de revisión o el tiempo que tomó la creación del grupo de trabajo.

Anexo 5: Principios de racionalización del FSC

En la 82 reunión de Consejo Directivo del FSC (noviembre de 2019), se presentó un documento que describía los ocho principios de racionalización para el marco normativo, los cuales aparecían descritos como objetivos para hacer que el marco normativo fuera más eficiente y efectivo. Estos principios se basan en el Plan Estratégico Global 2015-2020 y de conformidad con la política de riesgos empresariales del FSC: herramienta que utiliza el FSC para tomar decisiones con base en la ponderación de los riesgos y las oportunidades para la organización.

1. Nos centramos en resultados y acciones que mantienen la **integridad del sistema**, así como su transparencia y credibilidad.

Ejemplo: Este es un principio global que es aplicable a todas las actividades de racionalización.

2. Diseñamos nuestro marco normativo **para los usuarios a los que está dirigido**. Administradores forestales, industrias y empresas, EC y personal del FSC son todos usuarios de nuestro Marco Normativo y merecen recibir productos y servicios que se adapten bien a sus procesos, que faciliten la implementación de los requisitos FSC y que aumenten el valor del FSC.

Ejemplo: 'Desespaguetización' del MN: por ej., fusionar procedimientos / estándares para el establecimiento de estándares nacionales (series-60)

3. Abordamos los **problemas y riesgos** de raíz que nos impiden lograr nuestra misión.

Ejemplo: Plan de garantía de manejo de riesgos y Registro de Riesgos

4. Nos centramos en los resultados que queremos lograr y orientamos el esfuerzo a las cosas que más importan.

Ejemplo: Desarrollar guías sobre cómo formular requisitos orientados a resultados en la versión modificada del **FSC-PRO-01-001** Desarrollo y Modificación de Documentos Normativos FSC

5. Adoptamos el **manejo del riesgo** como un principio rector para alcanzar la eficiencia y la efectividad de nuestro marco normativo y conforme se indica en la política de riesgos empresariales del FSC:

- o En el desarrollo y modificación de documentos normativos evaluamos, ponderamos y equilibramos riesgos y beneficios y adaptamos enfoques basados en el riesgo a sus usuarios;
- o Los enfoques basados en el riesgo nos permiten enfocarnos en los puntos relevantes del Marco Normativo, en su conjunto, y en el contexto de sus documentos normativos (políticas, procedimientos y estándares).
- o Los enfoques basados en el riesgo (definiciones y conceptos) se armonizan en el transcurso del tiempo, en los casos en que esto es factible y donde no se requieren variaciones de enfoques (soluciones personalizadas) para los usuarios.
- o El riesgo se considera tanto una amenaza como una oportunidad y está incluido en la toma de decisiones; se refleja, por ejemplo, en el procedimiento del FSC de desarrollar y modificar documentos normativos.

Ejemplo: EBR para la verificación de los requisitos laborales fundamentales (OIT) de CoC, requisitos de EC

6. **Integramos flujos de trabajo** en la organización para aprender desde distintas perspectivas (comunicación, marketing, etc.) y maximizar las eficiencias y la efectividad.

Ejemplo: Colaboración en torno al desarrollo de nuevos productos; por ej., Servicios del Ecosistema y Nuevos Enfoques

7. Aprovechamos al máximo las **nuevas tecnologías** en el diseño de nuestro marco normativo (interfaz del usuario), así como en el apoyo que proporcionamos para su implementación (herramientas digitales) y en nuestros sistemas de monitoreo.

Ejemplos: Desarrollamos una plataforma de TI para estándares; sistema de presentación en línea de informes de MF.

8. Monitoreamos **nuestro impacto** y aprendemos de nuestros éxitos y fracasos para asegurar la **mejora continua** de nuestro marco normativo.

Ejemplo: Evaluaciones de impactos al nivel de documentos individuales guiadas por el **FSC-PRO-01-001** modificado.

FSC International Center
© Todos los derechos reservados
2021 Forest Stewardship Council®

www.fsc.org

